

184426

CSN/AIN/22/0623/2009

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 17197

Fecha: 19-08-2009 12:18

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día uno de julio de dos mil nueve en TONIOLO IBERICA S.L., sita en Alcorcón.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a comercialización de equipos y cuya última autorización de modificación (MO-5) fue concedida por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid con fecha 28 de mayo de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de la instalación, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

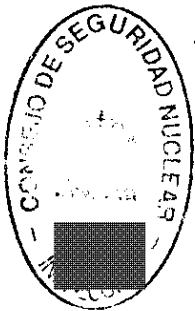


- La instalación no ha sufrido cambios desde la anterior inspección y propiamente dicha consta de un arcón blindado para almacenamiento temporal de fuentes retiradas o en tránsito a su emplazamiento definitivo
- El recinto de almacenamiento está situado en unos archivos alejados de las zonas de tránsito o trabajo y es de acceso poco frecuente-----
- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado-----
- Las dependencias de las que disponen se ajustan a lo establecido en la autorización de la instalación. -----
- El arcón blindado alberga a fecha Inspección solo una fuente la nº KF 1688 de 111mCi de Kr 85con destino a la papelería-----
- Exhiben certificados de ENRESA de haber eliminado las siguientes fuentes:



Nº SERIE FUENTE	TIPO	ACTIVIDAD mCi	FECHA
KF-955	KR-85	64.1	1999
3065-BX	KR-85	65	1997
7987-BX	KR-85	65	2002
KF-917	KR-85	60	1996
KF-1463	KR-85	3,7 Gbq	2004
KD-523	KR-85	50mCi	2002
KD-524	KR-85	50mCi	2002
4220	KR-85	50 mCi	2002
4221	KR-85	50 mCi	2002

- Los niveles de radiación medidos a un metro del cajón de almacenamiento eran indistinguibles del fondo radiactivo habitual; 0.3 microSieverts /hora. -----
- Disponen de un monitor [REDACTED] operativo a fecha de Inspección y calibrado [REDACTED] en julio de 2008-----
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los citados equipos-----
- Disponen de una licencias de Supervisor en vigor y dos de operador en periodo de validez -----
- Tienen controlados dosimétricamente a cuatro usuarios de cuyas lecturas de dosis acumulada anual superficial o profunda a fecha de Inspección, no se deducen valores significativos. Fondo o próximo al mismo-----
- El personal de la instalación ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia.-----
- Disponen de Diario de Operación, actualizado a fecha de Inspección y firmado por el supervisor en el que figuran los hitos principales de la Instalación y sobre el que sella la Inspección-----
- Disponen de registros del mantenimiento de los equipos, pruebas de hermeticidad, gestión de residuos, vigilancia radiológica, etc-----
- Se encuentra archivada la documentación técnica de la instalación.-----
- Tiene prevista la retirada y venteo por ENRESA de algunas de las fuentes provenientes de Portugal hecho del que enviaran copia de albaran de entrega a la Inspección.-----

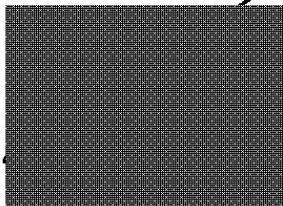


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de julio de 2009.

Fdo. :


INSPECTOR

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del R.D 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TONIOLO IBERICA S.L** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.


RECEPCION